



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

***SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR RNEC SUSCRITO CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VARIAS VIGENCIAS AL TENOR
DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 SEPTIEMBRE 2 DE 2003
CORTE A 31 DE MARZO DE 2015***

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
PMI - RNEC**

Bogotá D.C., Junio de 2015

ÍNDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Identificación de Criterios Normativos.....	3
2. INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC	5
2.1 Clasificación de hallazgos y participación porcentual	5
2.2 PMI – RNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2006-2013. ...	5
2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI - RNEC	9
2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI– RNEC.....	9
2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores.....	12
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14
3.1 Conclusiones	14
3.2 Recomendaciones.....	14

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Dar a conocer la gestión desarrollada por los Macro procesos a nivel central, Registraduría Distrital y Delegaciones (nivel descentralizado), a través de la metodología establecida por la Contraloría General de la República, según Resolución Orgánica 7350 de 2013 por la cual se modifica la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo del 2011 que “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.

1.2 Alcance

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 2 y 9 (entre otros) de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno ha verificado las actividades propias de cada uno de los procesos, a través de la asesoría, retroalimentación y mejoramiento continuo.

La depuración, seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento Institucional por Registraduría Nacional de Estado Civil corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno de (31) de marzo de 2015.

1.3 Identificación de Criterios Normativos

En desarrollo del seguimiento y la elaboración del presente informe, se consideraron los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 209, 210 y 269.
- Ley 43 de 13 de diciembre de 1990, artículo 1°. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1010 del 6 de junio del 2000, Numeral 2 del artículo No. 52. Asigna las funciones del Fondo Social de Vivienda y art. 30 en el cual le asigna funciones a la Oficina de Control Interno de evaluar el sistema de control interno.
- Resolución 8183 de diciembre 5 de 2008, por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración del Riesgo”.
- Resolución 8184 de diciembre 5 de 2008, por lo cual se adoptan los procedimientos para el Macro Proceso Gestión del Sistema de Control interno

- Resolución 8185 de diciembre 05 de 2008, por la cual se adopta el manual de procedimientos de la Registraduría Nacional.
- Resolución 6149 de septiembre 10 de 2009, por la cual se modifica la aplicación del Sistema de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo de 2011, por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -"SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República.
- Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo de 2011.
- Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, " Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI-, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".
- Resolución No. 10320 del 8 de octubre de 2013, por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Demás normatividad vigente sobre la materia.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC

El Plan de Mejoramiento Institucional es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los diferentes hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

2.1 Clasificación de hallazgos y participación porcentual

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el resultado de consolidar los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Oficinas Centrales vigencia 2006, Fondo de Campañas - vigencia 2008, Gestión financiera y presupuestal vigencia 2008, Nivel central 2008, Informe Financiero RNEC 2008, Nivel Central - Registraduría Distrital, Nivel Central – Vigencia 2009, Departamental de Caquetá vigencia 2009, RNEC vigencia 2009, Auditoría Especial - I Semestre de 2010 Gestión Tecnológica de la Información, Gerencia Administrativa y Financiera - Almacén e Inventarios, Modalidad regular Valle del Cauca, Especial Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales - vigencia 2010, Auditoría regular - vigencia 2010, Estados Financieros y Proyectos de Inversión vigencia 2011, Auditoría de Gestión y Resultados vigencia 2011, Auditoría vigencia 2012 y Informe Financiero Vigencia 2013 el cual fue suscrito en el mes de junio de 2014 y Auditoría Vigencia 2013 suscrito en febrero de 2015.

2.2 PMI – RNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2006-2013.

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC 31 marzo 2015								
Metas y Hallazgos en el PMI - RNEC	Auditorías vigencias 2006	Auditorías vigencias 2008	Auditorías vigencias 2009	Auditorías vigencias 2010	Auditorías vigencias 2011	Auditorías vigencias 2012	Auditorías vigencias 2013	Total
No. Hallazgos	1	4	3	14	7	11	39	79
No. Acciones	1	5	8	16	28	23	215	296
% de Ejecución	100%	51%	78%	88%	89%	100%	65%	81,57%

Cuadro No. 1 Conformación PMI – RNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Con fundamento al cuadro anterior que ilustra el comportamiento de las vigencias 2006 a 2013 y el número de hallazgos y acciones que alberga el Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia:

Bajo porcentaje en la vigencia 2008 con un 51% dado a los replanteamientos y no conformidades de hallazgos como el 1 cód.1906002 (Consejo Nacional Electoral), hallazgo 3 cód. 1704002 (Oficina Jurídica), hallazgo 6 - 27 1604001 – 1604100 (Gestión Administrativa y Financiera);

Para la vigencia 2009 se obtuvo un porcentaje de 78% presentando los siguientes replanteamientos con corte a 31 de marzo de 2015: hallazgo 27 cód. 1701009 (Oficina Jurídica), hallazgo 12 cód. 1501002 (Gestión de Talento Humano). Para la vigencia 2010 con un porcentaje de 88% figuran hallazgos como el 1903003, 2202001 y 145002 (Consejo Nacional Electoral).

En la Vigencia 2011 con un porcentaje de 89% se replantearon 3 acciones del hallazgo 11 cód. 2202002 (Delegación del Cesar).

Los hallazgos producto de auditorías realizadas por el Ente de Control que abarcan las vigencias 2006 y 2012 registran un cumplimiento del 100% respecto de las actividades suscritas en pro de su corrección y/o mitigación.

De otro lado, de conformidad con lo expuesto se tiene que los hallazgos detectados correspondientes al ejercicio auditor realizado en la vigencia 2013, presenta un cumplimiento en sus actividades del 65%, toda vez que la Contraloría General de la República estableció la existencia de 33 hallazgos conformados por 127 acciones o metas en el Plan de Mejoramiento Institucional del presente corte.

Por otra parte, vale la pena mencionar que en el momento de que una acción o hallazgo sea replanteado, el porcentaje de avance retorna a cero por ciento (0%), es así que como se evidencia para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011 las cuales presentan replanteamientos con corte de 31 de marzo de 2015 y en contraste al IV trimestre de 2014, presentan una disminución en el porcentaje de avance; esta disminución también se debe a que se han retirado un total de veinte (20) acciones con incidencia Administrativa que estaban en un cumplimiento al 100% del Plan de Mejoramiento Institucional para las siguientes vigencias , como se observa a continuación:

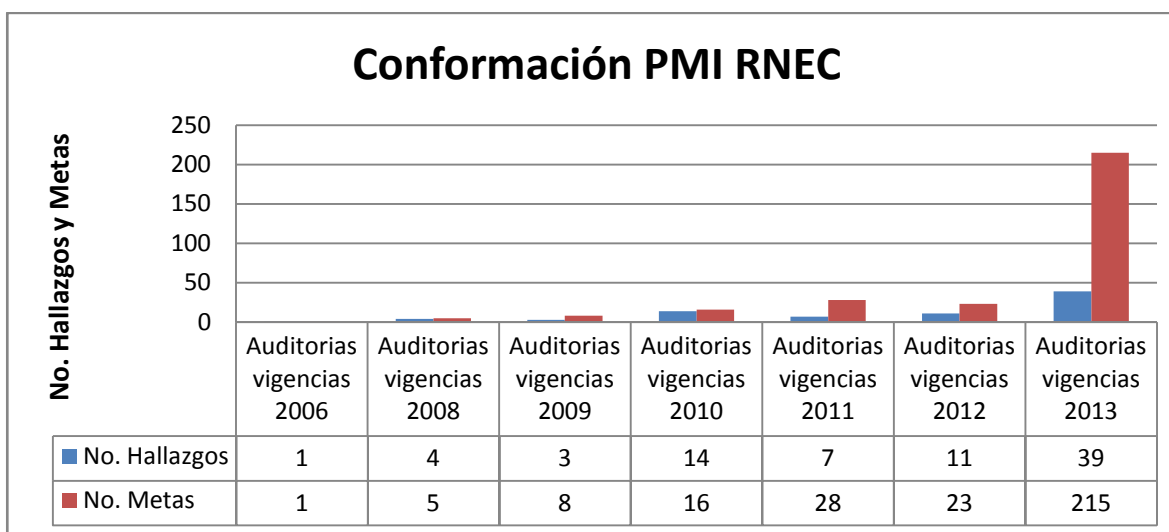
AVANCES POR VIGENCIAS - marzo- 2015				
Vigencia	Trimestre 2 – 2014	Trimestre 3 – 2014	Trimestre 4 - 2014	Trimestre 1 - 2015
2006	0%	65%	70%	100%
2008	79%	80%	81%	51%
2009	67%	79%	75%	78%
2010	80%	82%	86%	88%
2011	84%	86%	94%	89%
2012	82%	80%	92%	100%
2013	-	-	57%	65%

Fuente: Cálculos propios equipo auditor

A continuación se presenta el Estado Actual y la Conformación gráfica del PMI – RNEC:

ESTADO ACTUAL DEL PMI - RNEC – 31 marzo 2015	
No. de Metas a Cumplir	296
Avance del PMI - RNEC vigencias 2006 -2013	97,39%
Cumplimiento del PMI - RNEC	66,21%

Cuadro No. 1 Estado del PMI – RNEC
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

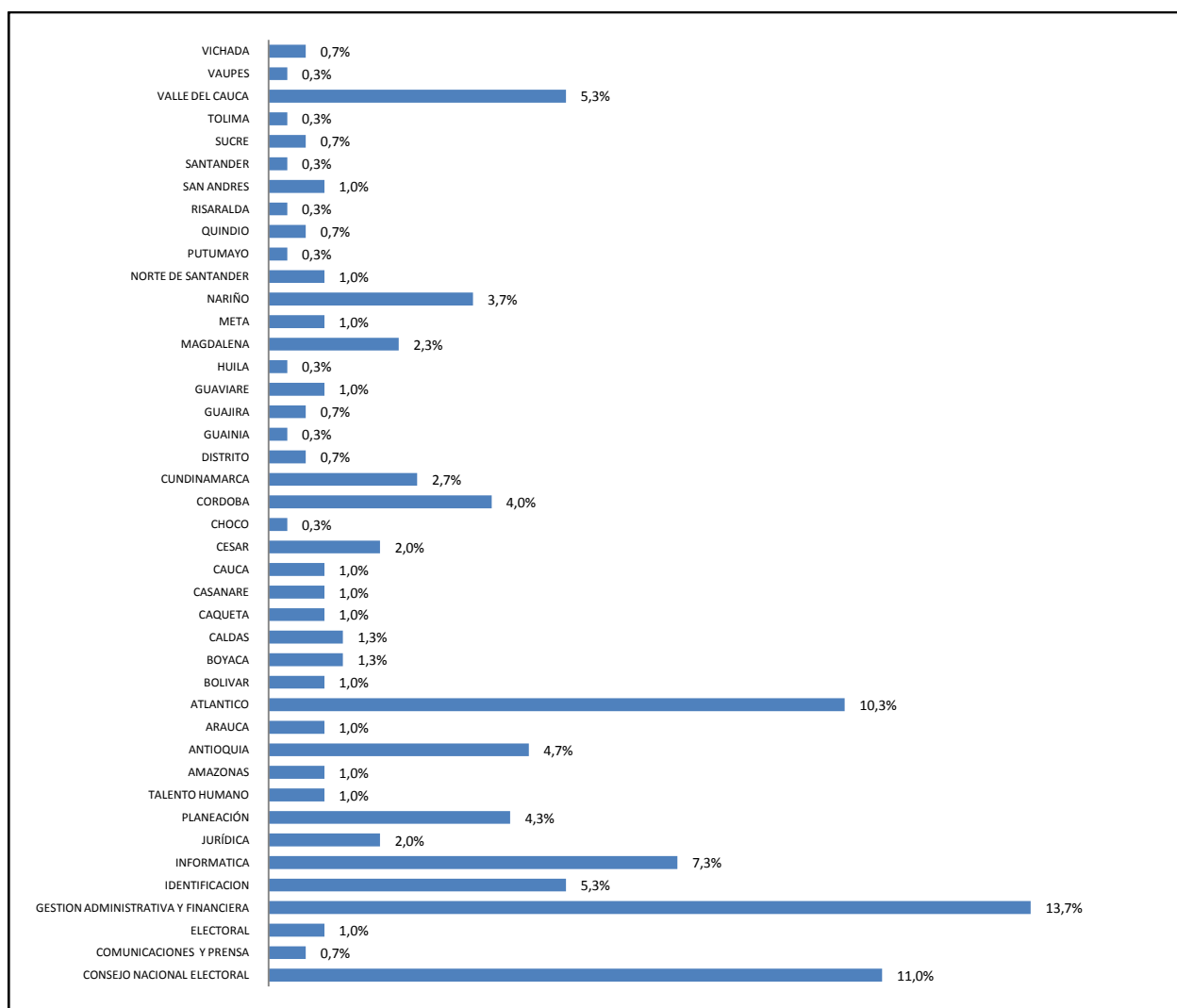


Grafica No. 2 Confirmación del PMI – RNEC.

Con corte a 31 de marzo del año 2015, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Macroprocesos (nivel central), donde se evidenció la existencia de un total de doscientos noventa y seis (296) metas o acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos.

Cabe la pena de resaltar que ciento noventa y cuatro (194) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

Participación del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de marzo de 2015



Cuadro No. 3 Participación del PMI – RNEC
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI - RNEC

La Contraloría General de la República como ente de control determina y valida hallazgos con base en las auditorías que realiza las cuales constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (deber ser). Lo que conlleva a la clasificación e identificación de hallazgos que dieron lugar a las diferentes incidencias: Administrativas Disciplinarias, Fiscales, Penales y Otras incidencias. A continuación se presenta la participación de las mismas en el Plan de mejoramiento Institucional.

Incidencia de las Acciones de Mejoramiento PMI		
Denominación	Descripción	Número
A	Administrativas	237
D	Disciplinas	57
F	Fiscales	2
P	Penales	0
OI	Otras incidencias	0
Total		296

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Para efectos de depuración del Plan de Mejoramiento Institucional con base en los soportes remitidos por las áreas, se procedió a verificar la consistencia y coherencia de las acciones cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia **Administrativa**), siempre y cuando se verifique la efectividad de las metas mediante las conclusiones que se alleguen en las mesas de trabajo; en el momento están en proceso de retiro noventa y nueve (99) acciones de mejoramiento.

2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI- RNEC

Al 31 marzo de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC muestra un nivel de cumplimiento de **97,39%** y de avance de **66,21%**

A continuación se detalla los porcentajes de Avance y Participación de Responsables en el PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC con corte de 31 de marzo de 2015:

**CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL POR
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CON CORTE A 31 DE
MARZO DE 2015**

Área Responsable del Hallazgo	Hallazgos	Metas	% de Cumplimiento
NIVEL CENTRAL - MACROPROCESOS			
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	18	33	22%
COMUNICACIONES Y PRENSA	2	2	100%
ELECTORAL	3	3	42%
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23	41	91%
IDENTIFICACION	10	14	66%
INFORMATICA	16	22	77%
JURÍDICA	6	6	58%
PLANEACIÓN	6	13	40%
TALENTO HUMANO	3	3	67%
NIVEL DESCONCENTRADO-DELEGACIONES			
AMAZONAS	1	3	100%
ANTIOQUIA	10	14	100%
ARAUCA	1	3	100%
ATLANTICO	19	29	75%
BOLIVAR	1	3	100%
BOYACA	1	4	100%
CALDAS	1	4	100%
CAQUETA	1	3	100%
CASANARE	1	3	100%
CAUCA	1	3	100%
CESAR	2	6	33%
CHOCO	1	1	75%
CORDOBA	6	12	51%
CUNDINAMARCA	5	8	88%
DISTRITO	1	2	100%
GUAINIA	1	1	100%
GUAJIRA	1	2	100%
GUAVIARE	1	3	100%
HUILA	1	1	50%
MAGDALENA	4	7	100%
META	1	3	100%
NARIÑO	8	11	54%

NORTE DE SANTANDER	1	3	100%
PUTUMAYO	1	1	100%
QUINDIO	1	2	100%
RISARALDA	1	1	100%
SAN ANDRES	1	3	100%
SANTANDER	1	1	100%
SUCRE	2	2	71%
TOLIMA	1	1	100%
VALLE DEL CAUCA	9	16	56%
VAUPES	1	1	100%
VICHADA	1	2	100%
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		97,39%	
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		66,21%	

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

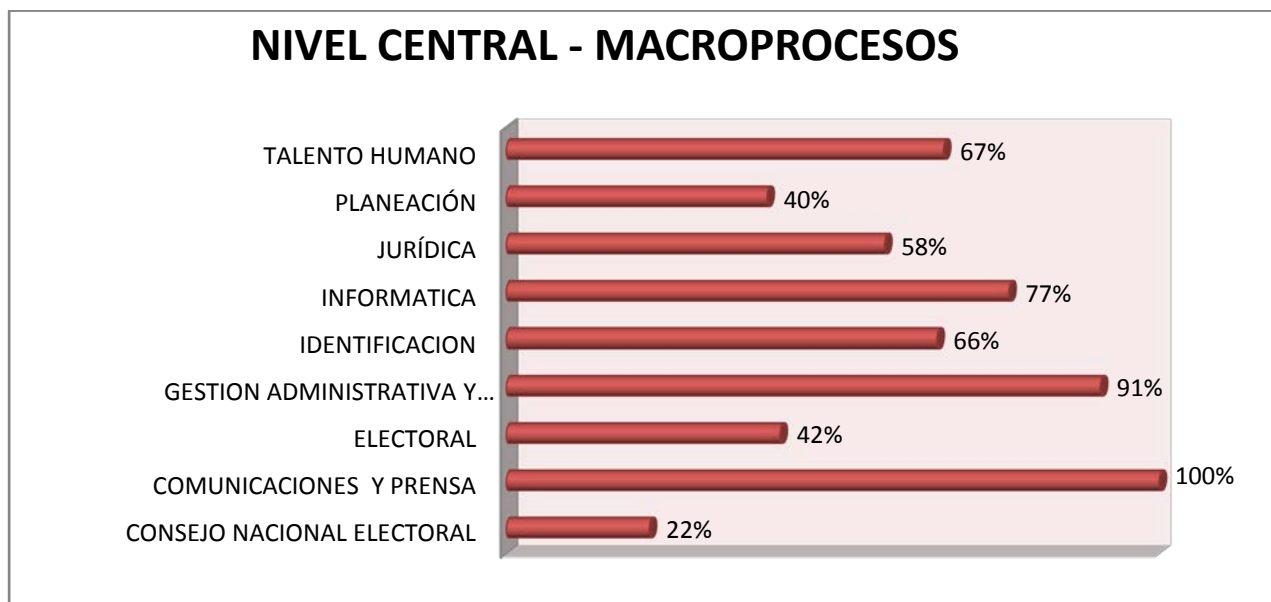
En conclusión el Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 31 de marzo de 2015 con doscientos noventa y seis (296) acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos. Sin embargo, ciento noventa y cuatro (194) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

En el momento se encuentran en proceso de retiro noventa y nueve (99) acciones de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual la Oficina de Control Interno se encuentra realizando mesas de trabajo con los funcionarios enlace, y verificando la consistencia, coherencia de las acciones planteadas, con los soportes que remitieron los diferentes responsables del PMI.

Igualmente es necesario resaltar que existen Delegaciones y Macroprocesos que comparten hallazgos, por tal razón en la sumatoria del anterior consolidado no se ven reflejados los setenta y nueve (79) hallazgos que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, aclarando que la finalidad es exponer la cantidad de hallazgos que involucra a cada Delegación y Macroproceso.

En el Nivel Central, a la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte de 31 de marzo de 2015, le competen sesenta y tres (63) nuevas acciones, simultáneamente se evidenció que sesenta y cuatro (64) acciones están en cabeza de las distintas Delegaciones, para un total de ciento veintisiete (127) acciones las cuales fueron incorporadas, producto de la auditoría realizada por el Ente de Control en la vigencia 2013 y cuyo Plan de Mejoramiento fue suscrito en febrero de 2015.

En el Nivel Central el Macroproceso de Identificación junto al Concejo Nacional Electoral reformularon hallazgos. Por otro lado, el Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico en el momento de suscribir el Plan de Mejoramiento con la CGR, consideró que no era viable formular las acciones de mejora para los hallazgos 1, 2 y 22, a pesar de que este Despacho requirió respuesta a los mismos. Se relaciona grafica que ilustra el porcentaje de avance de cada Macroproceso:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores

Analizadas las doscientos y nueve (296) acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC, se evidencian principalmente las siguientes situaciones:

- **Consejo Nacional Electoral**

Carecen de procesos y procedimientos debidamente aprobados. No se ha efectuado el levantamiento de Manuales de: Funciones, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción, de otra parte no se ha desarrollado el contrato que implica las mejoras y/o modificaciones del Administrador de Contenidos de la página Web para facilitar la consulta de la ciudadanía por la suspensión del contrato 101 de 2014 suscrito entre RNEC y Unión Temporal Colvista – Koghi los

cuales administraban las plataformas y el soporte técnico correspondiente a los subsistemas componentes del sistema integral de información del Consejo Nacional Electoral - SIICNE; (acciones correspondientes a la vigencia 2010).

- **Gestión del Talento Humano**

La Entidad se encuentra adelantando la Carrera Administrativa aunque no se ha presentado al Consejo Superior de la Carrera el proyecto de reglamentación de la evaluación del desempeño laboral y los instrumentos a utilizar. De igual manera no se han establecido los criterios para la asignación de funciones específicas el presente hallazgo inicia ejecución para la vigencia fiscal 2015 (corresponde a replanteamientos de las vigencias 2006 y 2009).

- **Gestión Jurídica**

No se ha ejecutado el envío por parte de la Coordinación de Cobros Coactivos a la Coordinación de Contabilidad acerca de información mensual sobre saldos a terceros justificando Mediante oficio OJ-GCC-7 de fecha 14 de enero de 2015 “la Coordinación del Grupo Cobros Coactivos informa que actualmente el aplicativo no permite registros, ni apertura de nuevos procesos, por tal motivo dicha Coordinación realiza verificación de información de forma manual”. Hallazgo correspondiente a la Auditoria RNEC Vigencia 2009.

- **Delegación Departamental del Cesar**

No se encuentran extintores ubicado en las áreas destinadas a tecnología, lo que conlleva a no contar con elementos de protección que aseguran reacciones oportunas en caso de incendios, adicionalmente hay problemas con los permisos de restricción de información del proceso de Acopio de la información de decadaclitares debido a que con la herramienta “Filezilla”; el formador (cargo de la persona responsable del proceso) de cada delegación puede acceder y leer cualquiera de las subcarpetas asignadas a otras delegaciones; las anteriores acciones según justificación de la Delegación del Cesar “dependen de unos terceros y no había presupuesto para realizarlo, pero en la presente vigencia 2015, se seguirá con las diligencias pertinentes”. (Acción correspondiente a la vigencia 2011).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, entre otras, la función evaluadora a través de los seguimientos desarrollados a partir de la información y soportes obtenidos de diferentes fuentes y en apoyo de las Normas de Auditoría de General Aceptación, se presenta como resultado las siguientes conclusiones con fundamento en lo evidenciado en el seguimiento efectuado.

3.1 Conclusiones

- El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 31 de marzo de 2015 con doscientos noventa y seis (296) acciones de mejoramiento, para setenta y nueve (79) hallazgos.

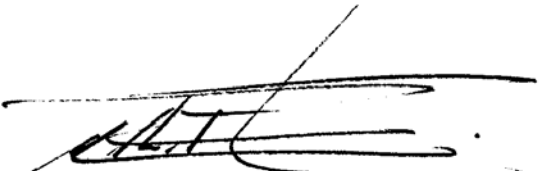

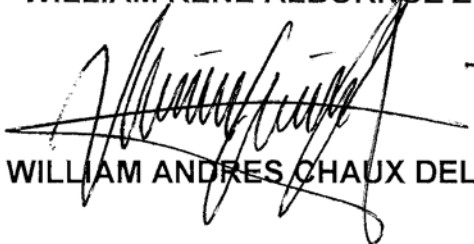
Sin embargo, ciento noventa y cuatro (194) acciones y sesenta y dos (62) hallazgos están en cumplimiento al 100% y que en el momento se encuentran en proceso de retiro noventa y nueve (99) acciones de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional.

- Los soportes que allegaron como evidencia de cumplimiento del avance reportado en actividades referidas en el presente informe, falta completarlos y/o complementarlas de acuerdo con la unidad de medida de la actividad y/o el periodo de cumplimiento.
- Es de resaltar que se acordó con el Ente de Control que la Oficina de Control Interno en sus cuatro seguimientos trimestrales a los Planes de Mejoramiento Institucional, podría depurar con base en los soportes remitidos por las áreas, retirando los hallazgos cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa, siempre y cuando se verificará la efectividad de las metas. Y en mesa de trabajo con el Ente de Control, se procedería a realizar la evaluación de las mismas, pero si para la Contraloría General de la República estas no son efectivas se debe replantear e ingresar de nuevo al Plan de Mejoramiento Institucional, en caso contrario se retirarían, situación que se viene realizando por parte de este Despacho. De acuerdo a lo anterior; el avance del PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil- vigencias 2006–2013 se encuentra en un **97,39% de cumplimiento** y de **avance** registra un **66,21%**.

3.2 Recomendaciones

- Se recomienda una mayor interacción entre todos los responsables de metas que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC.

- Evaluar cada una de las acciones implementadas con respecto a su efectividad; esto es, si realmente se subsanaron las causas que generaron los hallazgos, de lo contrario ejecutar las acciones que sean pertinentes para rectificar y perfeccionar los procesos involucrando por ende los controles que se requieran, si es necesario solicitar a este despacho el replanteamiento de las mismas.
- Complementar los soportes que refleja evidencia válida y suficiente de acuerdo con la acción de mejoramiento implementada, descripción de la actividad, unidad y cantidad de medida de la actividad propuesta.
- Organizar carpeta con todos los soportes evidencia del cumplimiento de las acciones, conservando el mismo orden en que se encuentran en la matriz, a fin de disponerlos a los Auditores al momento que lo requieran en desarrollo de Auditoría que ejecute próximamente la Contraloría General de la República.

 <p>MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA</p>	<p>Auditor</p>  <p>WILLIAM RENE ALBORNOZ ZOSTE</p>  <p>WILLIAM ANDRES CHAUX DELGADO</p>
<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	